



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad BOCAS DEL MATA S.A.S., representada legalmente por el señor ALONSO TAPIAS MACHADO, que dentro del expediente No. LEC-11091, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de octubre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 127602. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER la Resolución N°089118 de julio 10 de 2013, por medio de la cual se declara la caducidad del Contrato de Concesión Minera radicado con el código LEC-11091, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS Y MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del Municipio de DABEIBA en el Departamento de Antioquia, suscrito el 14 de septiembre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 10 de noviembre de 2011 bajo el código de la referencia, cuyo titular era la sociedad BOCAS DEL MATA S.A.S., NIT. 900.107.395-1, representada legalmente por el señor ALONSO TAPIAS MACHADO, identificado con cédula de ciudadanía N°3.669.716, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.---ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR en todas sus partes las disposiciones contenidas en la Resolución N°089118 de julio 10 de 2013, por medio de la cual se declara la caducidad del Contrato de Concesión Minera radicado con el código LEC-11091.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente providencia a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

05 DIC. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015